

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 8608** *Resolución de 29 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 14 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial para Alumnos «Rutas Científicas» durante el curso 2011-2012.*

Advertido error en la Resolución de 14 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para la participación en el programa de cooperación territorial para alumnos «Rutas Científicas», durante el curso 2011-2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 43628, apartado cuarto.4.c), donde dice: «Copia del acta del Consejo Escolar del Centro, si se trata de Centros públicos o privados concertados, o del Órgano Colegiado que lo sustituya en el caso de los Centros privados no concertados, y/o del apartado del Proyecto Educativo...»; debe decir: «Copia del acta del Consejo Escolar del Centro y/o del apartado del Proyecto Educativo...»

Madrid, 29 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Mario Bedera Bravo.